

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, miércoles 9 de marzo de 1898

Número 56

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO 1898.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 9.—Santa Francisca, viuda, y Catalina de Bolonia, y san Dagoberto, rey.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 382.—Manda pagar de eventuales unas sumas.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 282.—Hace nombramiento.

GUERRA DE POLICIA.—Acuerdo número 268.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdos: número 114.—Hace nombramiento interinamente.—Número 115.—Exonera de los derechos de aduana y muellaje unos objetos de iglesias.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 661.—Hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

Manifestaciones.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—

HACIENDA.—Tipos de cambio.

GUERRA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,

CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 382

Palacio Nacional

San José, 7 de marzo de 1898

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Cartera se paguen las cantidades siguientes:

Sesenta y siete pesos treinta y cinco centavos al Magistrado don Ezequiel Herrera, por gastos que hizo en la visita al Juzgado de 1^a instancia de San Ramón;

Dos pesos veinticinco centavos á don Francisco Moreira V. y don José T. Mora, por un dictamen como peritos en una causa por abigeato;

Dieciocho pesos á don José A. Arguedas, por alquiler de dos bestias al Alcalde 2^o de este cantón y un carruaje al Juez del Crimen de esta provincia, para practicar diligencias judiciales;

Treinta y nueve pesos sesenta centavos á don Francisco Origgí, por honorarios como perito en la instrucción seguida por incendio en propiedad de don Eugenio Lamico;

Cuatro pesos cincuenta centavos á los peritos Arturo Quesada y Jenaro Fallas, por sus dictámenes en dos causas por estafa;

Cuatro pesos cincuenta centavos al mismo señor Fallas y José T. Mora, por dos dictámenes periciales en una causa por hurto y otra por estafa;

Cuatro pesos cincuenta centavos á los peritos Juan Rafael Salazar y Arturo Quesada, por sus dictámenes en dos causas criminales;

Ocho pesos á don Francisco Retana, por alquiler de dos bestias al Alcalde del Puriscal, para la práctica de una diligencia;

Cinco pesos al señor José Angulo, por alquiler de una carreta y bueyes para conducir un cadáver desde Rancho Redondo á la Alcaldía de Goicoechea;

Veintitrés pesos cincuenta centavos á la casa F. López García, por un reloj comprado para el Juzgado del Crimen de Cartago;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos José J. Benavides y P. Paniagua, por un dictamen en una causa por daños;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos José J. Chaverri y Luis Sáenz, por otro dictamen en una causa por hurto;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Chaverri y Eulogio Quesada, por sus honorarios como peritos en una causa por abigeato;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Quesada y José J. Benavides, por su dictamen en una causa por daños;

Cincuenta pesos al Juez Civil de Alajuela, por gastos hechos en la visita á las Alcaldías de su jurisdicción;

Seis pesos al Juez del Crimen de la misma provincia, por dinero que suplió para pagar el alquiler de dos bestias para practicar diligencias judiciales;

Cuatro pesos cincuenta centavos á los peritos Santiago A. Rees y Trinidad Porras, por dos dictámenes en una causa por hurto y otra por estafa;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Rees y Carlos Solórzano, por honorarios como peritos en una causa por abigeato;

Diez pesos al mismo señor Rees, por alquiler de dos bestias al Alcalde 2^o de Alajuela, para practicar unas diligencias en el barrio de San Pedro;

Trece pesos al señor Juan Rafael Saborío, por el alquiler de cuatro bestias al mismo Alcalde, para practicar diligencias judiciales;

Dos pesos veinticinco centavos á los peritos Leopoldo Fernández y Santiago A. Rees, por un dictamen en una causa por abigeato;

Dos pesos veinticinco centavos al mismo señor Fernández y Carlos Solórzano, por otro dictamen en una causa por robo;

Ocho pesos á los señores Soto & Chavarría, por alquiler de dos bestias al Alcalde 2^o de Alajuela, para la práctica de unas diligencias;

Tres pesos al señor Ceslao Saborío, por alquiler de dos bestias al Alcalde único de Atenas, para practicar diligencias en causa criminal;

Tres pesos á los señores Ramón Araya & Hermano, por alquiler de dos bestias al mismo Alcalde, para la práctica de iguales diligencias;

Tres pesos á doña Amanda de Moncada, por alquiler de dos bestias al Juez del Crimen de San Ramón, para practicar diligencias de su cargo;

Cuatro pesos cincuenta centavos á los señores Ricardo Guzmán y Francisco Hidalgo, por sus honorarios como peritos en dos causas por hurto;

Diez pesos al señor Tomás Morales, por alquiler de dos bestias al Juez del Crimen de San Ramón para un viaje al Guatuso á practicar una diligencia judicial;

Tres pesos cincuenta centavos á la fábrica de sellos *La Costarricense*, por la hechura de un sello para la Alcaldía de San Mateo;

Cuatro pesos al Alcalde suplente de Las Cañas, por gastos que hizo en el reconocimiento de un occiso;

Cuatro pesos setenta y cinco centavos al Alcalde propietario de la misma villa, por dinero que suplió para comprar útiles que faltaban en su oficina.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 282

Palacio Nacional

San José, 8 de marzo de 1898

No habiendo aceptado don Rodolfo Gamboa el cargo de Jefe Político interino del cantón de San Ramón de la provincia de Alajuela,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de esas funciones á don Ramón Araya, á quien se reconocerá su sueldo desde el 5 del corriente, fecha

en que comenzó á prestar sus servicios.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

Cartera de Policía

Nº 268

Palacio Nacional

San José, 8 de marzo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Fulgencio Brenes del cargo de Agente de Policía del distrito de Montes de Oro, de la comarca de Puntarenas, y nombrar en su reemplazo á don Julio Sáenz.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**ULLOA.**

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 114

Palacio Nacional

San José, 2 de marzo de 1898

Habiendo pasado el señor don Manuel G. Escalante, Contador 2º del Tribunal Superior de Cuentas, á servir otro destino,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en su reemplazo, interinamente, al señor don Jenaro Cardona, con el sueldo de ley.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**MONTEALEGRE.**

Nº 115

Palacio Nacional

San José, 8 de marzo de 1898

Vistas las solicitudes de los Presbíteros don Gabriel Arroyo, Cura y Vicario de la Parroquia de Grecia y don Víctor de Greve, Cura de San Juan,

El Presidente de la República, fundado en la ley de 27 de junio de 1887,

ACUERDA:

Exonerar á las iglesias de dichos lugares del pago de derechos de aduana y muellaje por los objetos que se indican á continuación:

PARA LA IGLESIA DE GRECIA

Ex-Sud América, de 4 de febrero último:
M. L. 27071—3 cj. imagen madera, y andas.

Ex-Francia, de 27 de febrero último:

L. D. nº 387.—10 barriles cemento romano.

Ex-Duchesa, de 28 de febrero último:

A. G. números 1 y 2.—2 cj. adornos y una A. urna para iglesia.

PARA LA IGLESIA DE SAN JUAN

Ex-Don, de 9 de enero último:

B. & C. 7,140.—1 cj. candelabros.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**MONTEALEGRE.**

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Nº 661

Palacio Nacional

San José, 7 de marzo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero don Manuel Benavides R., como Sub-jefe del Cuerpo de Ingenieros.—Comuníquese y Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—**QUIRÓS.**

DOCUMENTOS VARIOS

MANIFESTACIONES

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA.

Pte.

San José de Costa Rica, 1º de Marzo de 1898.

Señor:

Nosotros, los que al pie firmamos, ciudadanos de la República del Ecuador, residentes en Costa Rica, tenemos la honra de saludar á usted y manifestarle nuestro deseo sincero de que en la actual emergencia internacional de esta República con la de Nicaragua, la integridad y honra de la primera salgan ilesas, ya sea por el advenimiento benéfico de la paz, ya sea por el medio extremo y doloroso de la guerra, el cual ojalá no sea preciso.

Con esta ocasión, ora para conseguir y afianzar la paz, evitando la guerra, ya para reparar en labor común los males de la guerra, venimos á ofrecerles al Gobierno de usted y á la República nuestros servicios personales y contribución pecuniaria, en la medida de nuestras facultades, y en nuestra calidad de huéspedes de Costa Rica, por cuya paz y prosperidad hacemos votos.

Con sentimientos de consideración y respeto, tenemos la honra de suscribirnos de usted atentos y seguros servidores.

SEÑOR PRESIDENTE

César Borja.—F. Novoa.—Aparicio Moreno M.—Víctor M. Ruilova.—José M. Alvear. Manuel Mª Garzán.—Juan Franco. Delgado S.

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA

San José.

Señor:

La colonia china residente en esta comarca, quiere también significar al Supremo Gobierno su adhesión y simpatía por la causa que sostiene en vindicación de la integridad nacional, y al efecto ponemos á disposición de V. la suma de tres mil pesos para que se invierta en socorro de las familias pobres de los defensores de la patria.

Somos del señor Presidente muy atentos servidores,

Man Chong Sing & Cª.—Le Chin & Cª.—José Achio & Cª.—R. F. Live.—Man Chan Chan.—José Díaz.—Juan Ríos.—José Hio.

Puntarenas, 7 de marzo de 1898.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Limón, 7 de marzo de 1898.

San José.

Excelentísimo señor:

Queriendo manifestar á esta tierra hospi-

talaria nuestros sentimientos de gratitud, tenemos la honra de poner á sus órdenes la suma de quinientos pesos, por si hubiere un rompimiento con la vecina República de Nicaragua. Suplicamos á Su Excelencia se sirva aceptar esta nuestra humilde oferta que utilizará en los hospitales de sangre.

Quedamos con todo respeto sus atentos y seguros servidores,

La Colonia del Celeste Imperio en Limón,

Lu T. Rougun.—Chin Wo.—Sun Chung Wo.—Kam Sing Lung.—Hop. Wo. En. Quong On Lung.—Hop. Lee Wo.—José León

SEÑOR PRESIDENTE:

Pte.

San José C. R., 4 de marzo de 1898

Tenemos el honor de dirigir á V. la presente con el objeto de ofrecerle la suma de quinientos pesos (\$ 500-00), que adjuntamos y que esperamos sean aceptados por V. para con este pequeño contingente ayudar á uno de los hospitales de sangre que se establezcan, como testimonio de nuestro cariño y simpatía por este hospitalario y culto país.

También ofrecemos nuestros servicios personales para lo que podamos ser útiles al Gobierno, de quien estamos siempre á sus órdenes; deseando el más completo éxito en las dificultades por que atraviesa el país en las presentes circunstancias.

Tenemos la alta honra de suscribirnos de V. sus atentos s. s.

Pablo J. Sauma.—Amin M. Chamoun.—miembros de la Colonia Arabe.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 21 de febrero último.

	Tomo	Asiento
Santiago Güell Pérez.....	63	1652
Ramón Aguilar López.....	—	4931
Francisco Ulate Umaña.....	—	5249
Ricardo Umaña Hernández.....	—	5428
José Dolores Blanco Rodríguez.....	—	5615
Esteban Cordero Fernández.....	—	5616
Miguel Blanco Rodríguez.....	—	5617
Manuel Alfaro González.....	—	5618
Manuel F. ".....	—	5642
José C. ".....	—	5851
Ana Vargas, ú. ap.....	—	5852
José Cordero, ú. ap.....	—	5853
Valeria Guerrero Carballo.....	—	5941
Wenceslao Arrieta Bolaños.....	—	5942
Antonio Trejos González.....	—	5947
José Ramón Rojas Vargas.....	—	5949
Francisco Cocozza Valente.....	—	5976
Ramón Aguilar López.....	64	4708
		6033
		61

Registro Público.—San José, 8 de marzo de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy

á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,

No gira.

No gira.

San José, 8 de marzo de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER.

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

8 de marzo.—Ayer á las 7 p. m. zarpó la goleta inglesa

Manuelita, con destino á San Juan del Norte, Capitán López, 3 tripulantes y 3 toneladas.—Pasajeros: Marcel Casta, Ernesto Henry, Ana Francisca Macías, Lucía Charles, George Chambers y George Agustín.—Carga: 3 sacos de papas, 2 sacos de repollos y 1 saco de sanahorias.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachada por su Capitán.

8 de marzo.—Á las 10 p. m. de ayer zarpó el vapor inglés *Alleghany*, con destino á Nueva York, vía Kingston, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas.—Pasajeros: Constantino Guest, William Mc. Farlane, David Bulgí, María Levi, Alfred Brown, Isidora Henry, Marie Domvill, J. J. Williams, María Hamilton, Elisabeth Hewe, William C. Jacob, Elisabeth Mc. Wele, William Hamilton, Recheen Box, Peer Backkus, Caroline Lindo, Federico Box, Elvira Pardias de Cañas, George Brandt, Miss Levensden y Alice Levensden.—Carga: 26,831 racimos de bananos, 7,181 sacos de café con 394,955 kilos, 10 bultos caucho con 670 kilos y 1 bulto cueros con 103 kilos.—Correspondencia: 7 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

SECCION EDITORIAL

De nuevo este diario honra y engalana sus columnas publicando en el lugar correspondiente las sentidas manifestaciones de cariño y de consideración hechas al país por otras colonias extranjeras.

La Colonia Ecuatoriana, con protesta de sus sentimientos honrosísimos de paz y de concordia, se pone desde luego á la orden del país para reparar en labor común los males que habrá de acarrearlos la guerra, si á ella hubiéramos de llegar, y declara que personal y pecuniariamente concurrirá á servir al país en estos momentos de prueba para el patriotismo nacional.

La Colonia China residente en Puntarenas, al propio tiempo que expresa su adhesión á la causa santa de defender la integridad nacional, ha enviado un giro postal por tres mil pesos para que se invierta en el socorro de las familias pobres de los defensores de la patria.

La Colonia China de Limón ofrece quinientos pesos para que, caso de rompimiento, se inviertan en los hospitales de sangre.

También la pequeña Colonia Arabe compuesta de los señores Pablo J. Sauma y Amin M. Chamoun, ha hecho al señor Presidente expresiva declaración de sus sentimientos. Se presentaron esos humildes extranjeros á la Casa Presidencial llevando en mano y entregando al Jefe de la Nación la suma de quinientos pesos con que ellos deseaban contribuir á la defensa de este pueblo. El señor Presidente de la República, altamente agradecido, devolvió á dichos señores su ofrenda, que sólo recogieron ellos mediante la promesa de que sería oportunamente utilizada.

Llena de satisfacción y de júbilo por esos actos de generoso desprendimiento, Costa Rica se siente profundamente conmovida.

Régimen municipal

AVISO

Por el término de un mes, á contar de esta fecha, el Doctor don Martín Bonnell desempeñará las funciones de Médico del Pueblo del circuito oriental de este cantón, sustituyendo por ese tiempo al Doctor

don Nazario Toledo, que pasa á desempeñar otro destino.

Gobernación de la provincia de San José.—3 de marzo de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

POLICÍA DE SAN JOSÉ

Se desea saber dónde se encuentra un señor Manuel Sandomingo, que hace tres años estuvo en esta ciudad y llevó relaciones con un señor José M^a Pérez de este comercio.

Lo suplica el señor Luis Sandomingo, residente en *Quemado de Güines*—Cuba.

Agencia 1^a Principal de Policía.—San José, 26 de febrero de 1898.

GREG^o FUENTES G. 3—2

SESION 1^a ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Grecia, á las doce del día seis de enero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don Juan Félix Fernández, don Inocente Víquez y don Juan Florentino Quesada; presidió el señor Fernández. Asistió el señor Jefe Político.

Artículo I

Vista la cuenta que por valor de ciento treinta y dos pesos cincuenta centavos (\$ 132.50) contra los fondos municipales paña el Licenciado don José Joaquín Trejos, como apoderado de este Municipio, para adquirir la escritura del denuncia de la legua del Arenal de este cantón,

Se acuerda:

Ordenar su pago.

Artículo II

Se leyó el escrito que presenta el señor Andrés Durán, en el pone su renuncia del cargo de guarda-bosque de la legua de Palmira, y no encontrando justas las razones que expone para no continuar desempeñando ese cargo,

Se acuerda:

No aceptársela y exhortarle para que siga desempeñándolo, por estar la Corporación satisfecha de sus buenos servicios.

Artículo III

Habiéndose presentado el señor Pedro Alfaro dimitiendo el cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de San José de este cantón, y considerando justas las razones que expone para no aceptar ese cargo,

Se acuerda:

Nombrar para que le reemplace al señor Vicente Hidalgo.

Artículo IV

No siendo posible que el guarda de la acequia que abastece esta villa cumpla debidamente con su obligación, por ser larga la distancia del cauce y muchas las acequias que cruzan la población; para el mejor servicio

Se acuerda:

Crear la plaza de guarda auxiliar, para que cuide la parte de acequia comprendida desde la división de aguas en la finca de don Juan Doderó, hasta la presa de río Achioté, con la dotación de \$ 10.00 mensuales.

Artículo V

Se acordó señalar para las reuniones municipales las 4 p. m. en la época de verano y para la de invierno las 11 a. m.

Artículo VI

Siendo la época en que debe verificarse el examen de la Escuela de Música de este Municipio,

Se acuerda:

Suplicar al señor Ministro de Fomento se sirva nombrar el tribunal que ha de verificarlo.—Juan F. Fernández.—Amadeo Quirós F.,—Srio.

Es copia exacta.

A. QUIRÓS F.,
Secretario.

SESION 2^a ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Grecia, á las doce del día quince de enero de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Juan Félix Fernández, don Inocente Víquez y don Juan Florentino Quesada; presidió el primero. Asistió el señor Jefe Político.

Artículo I

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Vistas las renunciaciones que de los cargos de miembros propietarios de las Juntas de Educación de los distritos del centro, San Jerónimo y Cirrí ponen los señores Napoleón Soto J., Ramón Corrales y Ramón Salazar, y considerando justas las razones que exponen para dimitir esos cargos,

Se acuerda:

Aceptárselas, y nombrar para reemplazar al primero al señor don Ramón Vega Q., al segundo con don Rosaura Rodríguez y al último con don Marcial Arrieta.

Artículo III

Siendo de urgente necesidad la apertura del camino de la legua de Palmira, y resultando que se debe modificar el trazo en el terreno de don José Isidoro Rodríguez, para evitar la pendiente que allí se presenta,

Se acuerda:

Comisionar al Regidor don Juan Florentino Quesada y al señor Jefe Político para que arreglen con el señor Rodríguez la diferencia que haya, y autorizarlos para que paguen el perjuicio que á su juicio se le haga al señor Rodríguez con la modificación en el trazo; igualmente se autoriza al señor Jefe Político para emprender el trabajo y girar por los gastos que demande.

Artículo IV

El señor Tesorero Municipal presenta el estado de ingresos y egresos correspondientes al mes próximo pasado, y examínados,

Se acuerda:

Aprobarlos y darles el giro de costumbre.

Artículo V

Visto el escrito que presenta don Indalecio Alfaro, contraído á que en el presupuesto que ha de servir en el presente año, se exima de la tarifa de impuestos ó se rebaje á la mitad el que grava las máquinas de aserrar,

Se acuerda:

Denegar la solicitud.

Artículo VI

El señor Jefe Político presenta el presupuesto general que ha de servir en el corriente año, y examinado,

Se acuerda:

Aprobarlo.

PRESUPUESTO

general de ingresos y egresos para el año de 1898

INGRESOS

Destace de ganado vacuno	\$ 5,000 00
„ „ „ cerdos	350 00
Patentes de vinaterías	800 00
— — Pulperías	400 00
— — Tiendas	300 00
— — Billares	192 00
— — Dominó	30 00
Derechos de alumbrado	950 00
— — mercado	1,000 00
Salida de animales	150 00
Carcelajes	100 00
Multas	600 00
Matrícula de perros	40 00
Subastas	100 00
Máquinas de aserrar	150 00
Trapiches	500 00
Beneficios de café	450 00
Ingenios de azúcar	48 00
Tenerías	40 00
Subvención del Supremo Gobierno á la Escuela de Música	600 00
Arrendamientos de terrenos en la legua de Palmira	400 00
Suma	\$ 12,200 00

EGRESOS

	Por mes.	Por año
Sueldo del Secretario de la Jefatura ..	\$ 50 00	\$ 600 00
— — — municipal	18 00	216 00
— — Tesorero municipal	60 00	720 00
— — Agente de Policía	60 00	720 00
— — polizone cartero	36 00	432 00
— — guardián del cementerio ..	10 00	120 00
— — farolero y portero	20 00	240 00
— — Relojero público	4 00	48 00
— — Juez de agnas del centro ..	30 00	360 00
— — — — de San Isidro	10 00	120 00
— — — — policial de San Isidro ..	8 00	96 00
— — Director de la Escuela de Música	80 00	960 00
Sobresueldo á la Directora de la Escuela de niñas	35 00	420 00
— — al Agente de Policía de San Jerónimo	5 00	60 00
— — á dos policiales	12 00	144 00
Pensión á la bequista señorita Mercedes Miranda	30 00	360 00
Alquiler del local para oficinas públicas	20 00	240 00
— — — — la Escuela de Música	12 00	144 00
Para gastos alumbrado, papel de música, composición de instrumentos y otros gastos eventuales de la Es-		

cuenta de Música	\$ 12 00	\$ 144 00
Gastos útiles escritorio para la Jefatura	5 00	60 00
— — — — — Tesorería Municipal	1 25	15 00
Papel sellado para actas municipales ..		3 00
Gastos útiles escritorio para Agencias de Policía	1 50	18 00
Impresión de cédulas y libros talonarios		200 00
Medicinas para enfermos pobres de solemnidad		500 00
Gastos alumbrado público		650 00
Potreraje de animales de Policía	10 00	120 00
Reparación edificios públicos		250 00
Eventuales		500 00
Gastos de Profilaxis Venérea		120 00
Rellenos de calles del centro		150 00
	\$ 529 75	\$ 8,730 00
Ingresos	\$ 12,200 00	
Egresos	8,730 00	
Saldo	\$ 3,470 00	

Artículo VII

Habiendo nombrado el señor Ministro de Fomento al Director de la Banda de la ciudad de Alajuela, para que presente el examen de la Escuela de Música de este Ayuntamiento,

Se acuerda:

Señalar con tal objeto el día treinta del corriente mes.

Artículo VIII

Siendo precisa la construcción del puente sobre el río Poró, y no teniendo el distrito de Puente de Piedra fondos para la construcción del bastión que le corresponde,

Se acuerda:

Levantar un detalle entre aquellos vecinos, suficiente al gasto que demande la construcción.

Artículo IX

El señor Jefe Político presenta el detalle extraordinario levantado por la Junta itineraria del distrito de Tacares para la composición de sus caminos, el cual ha sido publicado en *La Gaceta* N° 150 de 24 de diciembre próximo pasado, y no encontrando objeción que hacerle,

Se acuerda:

Darle su aprobación y que, de conformidad con la fracción 4ª del artículo 9º de la Ley de Caminos, pase al Poder Ejecutivo, por el órgano respectivo, para su aprobación final.—Juan F. Fernández.—A. Quiros F.,—Srio.

Es copia exacta

AMADEO QUIRÓS F.,
Secretario.

SESION III extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las cinco de la tarde del veintitrés de enero de mil ochocientos noventa y ocho. Con asistencia de los Regidores don Manuel Cano, Presidente; don Prudencio Z. Vazco y José M. Chinchilla.
Concurrió el señor Jefe Político.

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Con vista del auto de glosas presentado por la comisión examinadora, nombrada al efecto para visar las cuentas de la Tesorería Municipal, correspondientes al último año económico,

Se acuerda:

Aprobarlo, y facultar al señor Jefe Político para que de los fondos comunes gire á favor de los señores don Aníbal Figueroa y Manuel W. Carvajal M. por la cantidad de cinco pesos á cada uno, como honorario devengado por ellos por la visación de los libros de la mencionada Tesorería.

Art. III

Debiendo procederse á la organización de las Juntas de Educación que deben regir en el presente año en los distritos de Los Nances y San Rafael,

Se acuerda:

No mbrar para que compongan la de Los Nances á los señores

Don Liberato Jiménez
" Carlos Quirós y
" Manuel Darté, propietarios; y
" Concepción Moraga y
" José N. Bogantes, suplentes.

Para la Junta de San Rafael á los señores

Don Juan Herrera
" Juan Rafael Jiménez y
" Pedro Jiménez, propietarios;
" David Mora y
" Zenón Campos, suplentes.

Art. IV

Examinada la cuenta que presenta el Director de la Filarmonía por composición de instrumentos y esqueletos de programas para recreos, la cual, no encontrándose conforme ni tampoco se ha autorizado para ello,

Se acuerda:

No aprobarla, y hacer presente á este emplado que para lo sucesivo él queda responsable de los daños que por abandono se ocasionen en los instrumentos.

Art. V

Facúltase al señor Jefe Político para que haga el gasto por cuenta de los fondos comunes de algunos útiles necesarios para el próximo examen de la Filarmonía, presentando á su tiempo la cuenta, para su aprobación.

Terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaría Municipal de Esparta, 26 de enero de 1898.

MANUEL W. CARVAJAL M.

AVISO

Los deudores por impuestos municipales, correspondientes al segundo trimestre del corriente año, deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de abril entrante, bajo las penas de ley, si no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 5 de marzo de 1898.

PROCOPIO ARANA

ANUNCIOS

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay de venta carbón de piedra, propio para fraguas y otros usos, al precio de \$ 3-00 quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de marzo de 1898.

INTERESANTE

En la Fábrica Nacional de Licores se da carga cómoda para Puntarenas, al precio corriente.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de marzo de 1898.

Las cartas de y para el Ejército expedicionario no pagan porte.

Dirección General de Correos, 25 de febrero de 1898.

M. J. CARRANZA

AVISO

La Caja de la Administración Militar se ha establecido en la oficina de la Intendencia General, 5ª avenida, n° 18, contigua al Cuartel de Policía, y las horas de despacho serán las mismas que las de la Administración General de Rentas Nacionales:

11 a. m. á 3 p. m.

Tesorería General del Ejército.—San José, 4 de marzo de 1898.

R. ALVARADO GONZÁLEZ,

10 v. 3

Tesorero

Escuela Nacional de Bellas Artes

La matrícula de este establecimiento quedará abierta á partir del lunes 28 del corriente; las inscripciones se harán en la Inspección General de Enseñanza todos los días hábiles, entre 8 y 10 a. m.

No se admitirá más que el número de alumnos y alumnas que quepan en las dos aulas de que se dispone por el momento y de preferencia los que frecuentaron la Escuela durante el año pasado. Estos últimos, según decisión del Ministerio del ramo, quedan exentos del derecho de matrícula por lo que hace al próximo período lectivo.

San José, 25 de febrero de 1898.

El Director,

TOMÁS Povedano

Inspección General de Enseñanza.—Servicio de Contabilidad

Se previene á los Tesoreros Escolares que de esta fecha en adelante quedan obligados á presentar sus estados de ingresos y egresos dentro de los cuatro primeros días de cada mes, en la inteligencia de que su morosidad en el cumplimiento de este deber, será penada con la retención de sus órdenes de pago por destace ó cualquiera otra entrada del Tesoro Nacional.

San José, 9 de febrero de 1898.

10—2

Museo Nacional de Costa Rica

Por razón de la nueva planta que se está dando á las oficinas y salas de exhibición de este establecimiento, se participa al público que la entrada queda prohibida desde el lunes 7 hasta el sábado 12 de los corrientes.

Oportunamente se avisará la reapertura y las horas en que se puede visitar el Museo.

San José, 5 de marzo de 1898.

El Director,

5—3

JUAN F. FERRAZ

AVISO

Escuela de Farmacia

Desde esta fecha hasta el 15 de marzo próximo, queda abierta la matrícula de este establecimiento, para 1º y 2º años. Las clases comenzarán el 1º de marzo.

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.—San José, 15 de febrero de 1898.

El Secretario,

FRANCISCO J. RUCAVADO

LICEO DE COSTA RICA

Desde el día 12 del corriente queda abierta la matrícula de este establecimiento. No serán admitidos los alumnos que se presentaren después del 15 de marzo próximo.

Las clases comenzarán el 1º de marzo, á las 8 a. m.

San José, 4 de febrero de 1898.

El Director,

C. GAGINI

ADÁN SABORÍO QUESADA,

NOTARIO PÚBLICO

Alajuela: calle del Padre Corral, casa de don Gregorio Gamboa.

10—2

Junta de Caridad

LOTERÍA DEL ASILO CHAPUÍ

San José de Costa Rica

SORTEO PARA EL DÍA 13 DE
MARZO DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 14,000

Distribuidos así:

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 premios de	1,000-00 cju.	2,000-00
2 " "	500-00 "	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 aproximaciones al		
1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores,	de \$ 20-00 cju	200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cju., terminaciones á la última cifra del 1er. premio		4,000-00
2,093 premios		\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.